



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de incluir en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
EDUCACLIMA. Centros Sostenibles. (Telemático).	Curso	30	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: El doblaje en el aula, edición de video y audio.	Seminario temático	16	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Formación en resolución de problemas	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Formación nivel avanzado ABN.	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Formación nivel inicial ABN	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Inteligencia Emocional.	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Las matemáticas desde la perspectiva de la educación viva	Seminario temático	20	1

Considerando que la inclusión de dicha/s acción/es formativa/s responde a necesidades de formación transmitidas al CPR Región de Murcia para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

### RESUELVO

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

